

Quinto.—Redenominación del capital social de la entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre sobre introducción del euro, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 23 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Benjamín Gogoy Gómez.—26.055.

ALRAYA DE INVERSIONES S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, sito en paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopte.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario, Rodrigo Umbria Geró.—26.085.

ANTONIO PÉREZ ADSUAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, ALFOMBRAS IMPERIAL

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 20 de junio de 2001, a las nueve horas, en Crevillente, en el Polígono Industrial Imperial, Carretera Nacional 340, Km 710.3, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros, ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones, reenumeración de las acciones y, consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Crevillente a 16 de mayo de 2001.—Salvador Pastor Miralles, Presidente del Consejo de Administración.—26.070.

APARCAMIENTOS ESPOLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Aparcamientos Espolón, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria a celebrar, en el domicilio social, el día 19 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 20 de junio, a igual hora, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, Junta que se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Administradores de la compañía, durante tal ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Delegación de facultades, para la presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Logroño (La Rioja), 21 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás M. Martínez Esquin.—25.972.

APARSUIT CASTELLANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía «Aparsuit Castellana, Sociedad Anónima», para su celebración en el domicilio social, sito en la avenida de Alberto Alcocer, número 24, de Madrid, el día 26 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2000.

Cuarto.—Reparto de dividendos.

Quinto.—Elección o reelección de los componentes del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—Eliás Toca Mompín, Secretario del Consejo de Administración.—26.036.

ARAMENDI Y MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el domicilio social de esta entidad, polígono de Ugaldetxo, sin número (Guipúzcoa), el día 28 de junio del presente año a las diecinueve horas y en segunda convocatoria el día 29 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio del 2001.

Cuarto.—Fijación de la remuneración de los Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos que así lo requieran y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores y asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 c) de la misma Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Oyarzun, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.076.